

Reducción del horario de trabajo por jornada de verano 2017



By admin admin

Wed May 17 14:00:00 WEST 2017



Se informa que, negociado de conformidad en la Mesa general de negociación conjunta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en su sesión de fecha 5 de mayo de 2017, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2017 (</export/sites/personal/.galleries/contenido/Circular-reduccion-jornada-de-verano-2017-PDF-FIRMADO.pdf>), el Horario de trabajo de los empleados públicos municipales se disminuirá de la forma siguiente -al amparo de lo establecido en el apartado 7 de la instrucción primera del acuerdo de la mesa general de negociación de fecha 19 de abril de 2012, relativo a las instrucciones sobre la organización del trabajo de los empleados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sin perjuicio de la recuperación horaria en los casos en los que sea necesario, en la forma que se determine por los órganos competentes, para garantizar el cumplimiento de la jornada establecida en la Disposición adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (Jornada general de trabajo en el sector público) y disposiciones concordantes, que pretende asegurar que los servicios públicos se presten con eficacia y eficiencia para una mejor atención al usuario de los mismo: